

Invitan a comerciantes de Atlacomulco a usar plásticos biodegradables. Habrá sanciones



Atlacomulco.

El Ayuntamiento de Atlacomulco, a través de la dirección de Desarrollo Ecológico emitió un comunicado para los comerciantes de toda esta demarcación para invitarlos a no utilizar plásticos o bolsas que continúen generando contaminación y residuos sólidos en el municipio.

Los comerciantes, serán acreedores a sanciones y multas económicas, e incluso la revocación de licencia de funcionamiento por impacto ambiental, a partir del 1 de agosto por esta nueva disposición la cual tiene el objetivo de reducir el número de contaminantes emitidos locales.

?En el ámbito de nuestra competencia y con el propósito de reducir la generación de residuos sólidos A partir del 1 de agosto, se prohíbe a los establecimientos de giro comercial que sea la venta de plásticos y desechables la distribución de los mismos, se le invita a usar biodegradables? señala en su comunicado.

Autoservicios, comercios y centros comerciales deberán de acatar esta nueva disposición ya que en caso de no cumplir con la disposición anterior, serán sujetos a la amonestación, multa e incluso se someta a consideración de la Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Gobernación y la Coordinación de Salud, la revisión para la revocación de su licencia de funcionamiento y en su caso el Dictamen de Factibilidad Ambiental.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 8 fracciones I, II, IV: XIII, XV de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente,224 fracción XVIII del Bando Municipal de Atlacomulco2022-2024.

